

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 1 de 4

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación.

1. **CONDICIONES GENERALES:**

1.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 06 1907 2024

1.2 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES CALENDARIO

1.4 LUGAR EJECUCIÓN: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en: 1). En la Sede del Municipio de Villavicencio – Meta: a) Campus Barcelona (KM 12 vía Puerto López Vereda Barcelona); b) Campus San Antonio (Calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal) o en donde el SUPERVISOR le señale.

1.5 FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en máximo **CUATRO (04) PAGOS**, de acuerdo con los bienes debidamente entregados e instalados, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta o documento equivalente correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

Para el **PRIMER PAGO**, como mínimo deberá cumplir con la entrega del **TREINTA (30%) POR CIENTO** del valor total de los elementos. La sumatoria de los pagos no podrá exceder el **NOVENTA (90%) POR CIENTO** del valor total de los elementos.

Para el **ÚLTIMO** pago, se hará con la ejecución total del contrato, previa suscripción de acta de liquidación.

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato

1.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 2 de 4

1.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe mensual y final de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
- 7) Cumplir con la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
- 8) Cumplir con la normativa ambiental vigente, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
- 9) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 12) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 13) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto, si le aplica.
- 14) Mantener actualizada la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
- 15) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

1.6.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 16) Entregar el bien de origen lícito y nuevo (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), conforme a las condiciones del contrato, ante la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad de los Llanos o en lugar señalado previamente por el supervisor.
- 17) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los elementos contratados.
- 18) Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos contratados.
- 19) Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista.
- 20) Contar con personal debidamente calificado, certificado, identificado y uniformado con el logo de la empresa, para la ejecución del contrato.
- 21) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte y suministro de los elementos que se encuentran en periodo de garantía.
- 22) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a la propiedad o a terceros durante el desarrollo del objeto contractual, dadas las recomendaciones del supervisor.

2. CONDICIONES TÉCNICAS:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 3 de 4

Para satisfacer la necesidad se debe cumplir con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

EQUIPOS TECNOLÓGICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT
1	WORKSTATION	Tipo Torre, Procesador: Intel Core i7-13700 (16-Core, 24-Subprocesos, 2.1 up to 5.2Ghz Turbo, 30MB SmartCache, Potencia 65 up to 219W), Memoria RAM: 32GB DDR5-4800 - Max. 128GB, Disco: SSD 1TB M.2 PCIe NVMe, Gráficos: Tarjeta de Video 12GB GDDR6 NVIDIA GeForce RTX 3060, Red: Intel I219-LM Gigabit, Fuente de Poder: 550-Watt, Unidad Óptica: DVD±RW, Monitor 23,8" Sistema operativo: Windows 11 Profesional 64-bit. Garantía: mínimo 1 año en sitio.	2
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA ALTA	Procesador: Intel Core i7-13700 / 16- Core, Memoria RAM: 32GB DDR4 3200 Mhz, Disco: SSD 512GB M.2 PCIe, Red: RJ45 & Wi-Fi 6, Gráficos: Intel UHD 730, Puertos: USB-A, USB-C, DisplayPort & HDMI, Teclado & Mouse: USB Alámbrico, Monitor 23.8", Sistema Operativo: Windows 11 Pro. Garantía: mínimo 1 año en sitio	122
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA MEDIA	Procesador: Intel Core i5-13500 / 14-Core, Memoria RAM: 16GB DDR4 3200 Mhz, Disco: SSD 512GB M.2 PCIe, Red: RJ45 & Wi-Fi 6, Gráficos: Intel UHD 730, Puertos: USB-A, USB-C, DisplayPort & HDMI, Teclado & Mouse: USB Alámbrico, Monitor 23.8", Sistema Operativo: Windows 11 Pro. Garantía: mínimo 1 año en sitio	45
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA BAJA	Procesador Intel® Core™ i3-12100T (4 Core, 12 M de caché, hasta 4,10 GHz) 16 GB, 2 x 8 GB, DDR4 M.2 256GB, Realtek Wi-Fi 6 RTL8822C, 2x2, 802.11ac, Bluetooth® wireless card 5.0, internal antenna, HDMI, DP RJ45, Front: USB 3.2 (x2). Rear: USB 3.2 (x2), USB 2.0 x 2, Monitor 22" Windows 10 Pro. Garantía: mínimo 1 año en sitio	35
5	COMPUTADOR PORTATIL GAMA MEDIA	Procesador Intel 12-Generación Core i5-1235U, Memoria RAM 16 GB 3200Mhz, Disco SSD 512GB M2, Pantalla 14" HD, Gráficos Intel Iris Xe o intel UHD, Wi-Fi 802.11ax 2x2 + Bluetooth 5, Puertos (2x USB-A a 5Gbps, 1x USB-C a 5Gbps, 1x HDMI 1.4b, 1x Ethernet RJ45), Batería 41Whr, Cámara HD 720p, Windows 11 Pro. Garantía: mínimo 1 año.	20

AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	Tipo: Minisplit inverter. Capacidad de refrigeración: 12.000 BTU, Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	10
2	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	Tipo: Minisplit inverter. Capacidad de refrigeración: 24.000 BTU. Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	33

3	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	Tipo: Minisplit inverter, Capacidad de refrigeración: 36.000 BTU. Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	8
4	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO INVERTER	Tipo: Piso techo inverter, Capacidad de refrigeración: 36.000 BTU Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	4
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE INVERTER	Unidad interior tipo Casete inverter, Capacidad de refrigeración: 60.000 BTU, Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	6
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER	Tipo: Piso techo inverter, Capacidad de refrigeración: 60.000 BTU, Alimentación: Eléctrica, Material: Plástico, Metal, Aluminio, acero. Control remoto: si, Color: Blanco, Voltaje: 220 V, Refrigerante: R410a. Incluye instalación, tubería, Punto eléctrico y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Garantía mínimo 12 meses.	6



WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboró: Ghina Ximena Martínez Díaz – Técnico operativo VRU 